## Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 226.313/77 (Corresponde Nº 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la desinfección y desratización de distintas dependencias ubicadas en los inmuebles sitos en Talcahuano Nº 550, Viamonte 1147/51 y Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211 de esta Capital; y

## Considerando:

Que a fs. 2/3 obra el presupuesto por los citados trabajos, presentado por la Dirección de Higiene Ambiental de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo im
porte total asciende a la suma de \$ 532.500.-

## SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a la Intendencia del Palacio la suma de PESOS: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 532.500,--) para que proceda al pago de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 2/3 de las presentes actuaciones.-
- 2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Hono rarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Registrese, hágase saber a la Intendencia del Palacio y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

HICARDO J. ÉPEA BECKETARIO DE LA CORTE ESTREMA<sup>1</sup> DE JUSTIGIA DE LA RACIÓN